CONTRATO ESTATAL DE PERMUTA No. 48 DE 2024 – PROCESO CD 19 DE 2024

Entre **PEDRO JULIO GÓMEZ RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.465.402 expedida en Bogotá D.C., obrando como Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Popayán (Cauca), nombrado para ejercer el cargo de conformidad con la Resolución No. 0117 del 23 de enero de 2023, emanada por La Directora Ejecutiva de Administración Judicial y debidamente posesionado el 01 de febrero de 2023; en representación de **LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE POPAYÁN** y quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL PRIMER PERMUTANTE**, debidamente facultado para contratar de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 103 de la ley 270 de 1996, por una parte, y por otra la señora **MARISOL MARIACA MENESES** identificada con cedula de ciudadanía No. 25.272.720 de Popayán – Cauca, persona natural vecina de esta ciudad y que para efectos de ese documento se denominara **EL SEGUNDO PERMUTANTE**, hemos convenido celebrar un contrato de **PERMUTA**, teniendo en cuenta para ello las siguientes **CONSIDERACIONES: 1).** Que Resolución No. DESAJPOR24-1386 del 24 de julio de 2024 fueron dados de baja mil trescientos setenta y nueve (1.379) elementos de mobiliario en mal estado de las siguientes agrupaciones: Grupo 190 Elementos de oficina, maquinaria y equipo consumo controlable son **648 elementos**, Grupo 191 Muebles y enseres consumo controlable son **682 elementos**, Grupo 212 Equipo y máquina de oficina son **7 elementos**, Grupo 218 Muebles y enseres son **42 elementos**, elementos de mobiliario. **2).** Que mediante Resolución DESAJPOR24-1581 del 28 de octubre de 2024, el Director Ejecutivo Seccional resuelve entregar a modo de contrato de permuta los mil trescientos setenta y nueve (1.379) elementos de mobiliario en mal estado de las siguientes agrupaciones: Grupo 190 Elementos de oficina, maquinaria y equipo consumo controlable son **648 elementos**, Grupo 191 Muebles y enseres consumo controlable son **682 elementos**, Grupo 212 Equipo y máquina de oficina son **7 elementos**, Grupo 218 Muebles y enseres son **42 elementos**, elementos de mobiliario **3).** Que, la propuesta de **MARISOL MARIACA MENESES** por **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.500.000)** es favorable para la entidad. 4**).** La oferta presentada por **MARISOL MARIACA MENESES**, ha sido aceptada por la entidad por **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.500.000). 5).** Esta Dirección Ejecutiva Seccional ha determinado que existe la necesidad de lo siguiente:

ÍTEM	ELEMENTOS	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD	VLR. UNITARIO	VLR. TOTAL
1	BORRADOR NATA	Borrador mediano para lápiz elaborado a base de resina plástica blanda que proporciona borrado más limpio y suave, no deja mancha y no rasga el papel.	UNIDAD	800	$ 800	640.000
2	LAPICERO - BOLIGRAFO	Bolígrafo Clásico con cuerpo transparente y capuchón ventilado. Barril La forma hexagonal brinda un agarre confortable y previene que el bolígrafo ruede en las superficies. Punta de 1 milimetro de grosor. Trazo medio. Bala de tungsteno Esfera perfecta de tungsteno que permite el suave paso de la tinta, Punta de latón Permite la unión de la bala con el repuesto de tinta, previniendo la perdida de tinta. Ventilación de seguridad, La ventilación de la tapa cumple con el estándar de seguridad internacional de seguridad, para prevenir casos de asfixia.	UNIDAD	999	$ 600	599.400

3	LAPIZ NEGRO CON BORRADOR	Lápiz para escritura, fabricado en MADERA, con borrador, mina negra de 2 mm y dureza No.2. Lápiz negro No. 2, LAPIZ ULTRARESISTENTE A LA ROTURA DE ALTA CALIDAD LIBRE DE PVC. Los lápices son de fácil afilado. Mina ultrarresistente a la rotura. Diámetro de mina: 2.4 mm. O más.	UNIDAD	799	$ 400	319.600
4	MARCADOR PUNTA FINA	Marcador permanente punta fina, de punta cónica para trazo de línea de 2 mm, desechable. De diferentes colores.	UNIDAD	147	$ 3.000	441.000
5	RESALTADORES DIFERENTES COLORES	Resaltador desechable, transparente, contenido de tinta mayor a 5 g y menor o igual a 8,5 g, Punto biselada, elaborado en felpa acrilica para realizar dos trazos. De diferentes colores.	UNIDAD	1.000	$ 1.500	1.500.000
TOTAL						3.500.000

CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO*:* EL PRIMER PERMUTANTE transfiere a título de permuta a favor del SEGUNDO PERMUTANTE mil trescientos setenta y nueve (1.379) elementos de las siguientes agrupaciones: Grupo 190 Elementos de oficina, maquinaria y equipo consumo controlable son 648 elementos, Grupo 191 Muebles y enseres consumo controlable son 682 elementos, Grupo 212 Equipo y máquina de oficina son 7 elementos, Grupo 218 Muebles y enseres son 42 elementos, elementos de mobiliario; como se relaciona a continuación:

ÍTEM	ELEMENTO	CANTIDAD
1	ARCHIVADOR METALICO	2
2	ARCHIVADOR METALICO PEDESTAL 2X1	3
3	ARCHIVADOR MOVIL	1
4	ARCHIVADOR VERTICAL MADERA 4 GAVETAS	26
5	ARCHIVADOR VERTICAL METALICO 4 GAVETAS	17
6	BASURERA - PAPELERA DE PISO	11
7	BASURERA METALICA	5
8	BIBLIOTECA	2
9	BIBLIOTECA A-Z OFICIO	1
10	BIBLIOTECA EN MADERA	1
11	BIBLIOTECA MODULAR	5
12	BOTIQUIN BRIGADISTA.	1
13	BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS	1
14	CALCULADORA	5
15	CARTELERA EN MADERA	7
16	CARTELERA EN MADERA CON VIDRIO	1
17	CARTELERA EN MADERA Y PAÑO	2
18	CASCO BRIGADISTA	9
19	CHALECO BRIGADISTA	2
20	CINCEL	2
21	COSEDORA ELECTRICA	1
22	COSEDORA ESCRITORIO	84
23	COSEDORA INDUSTRIAL	3
24	DESCANSAPIES VARIAS MEDIDAS	10
25	DISPENSADOR TIQUETS	3
26	DIVISION ANCLADA SOBRE PUESTOS DE TRABAJO	4
27	ESCALERA METALICA 4 PASOS	1

ÍTEM	ELEMENTO	CANTIDAD
28	ESCRITORIO EJECUTIVO EN MADERA	10
29	ESCRITORIO EJECUTIVO METALICO	1
30	ESCRITORIO METALICO	4
31	ESCRITORIO METALICO SECRETARIAL	5
32	ESCRITORIO MODULAR	1
33	ESCRITORIO SECRETARIAL	14
34	ESCRITORIO SECRETARIAL EN MADERA	13
35	ESCRITORIO SECRETARIAL METALICO	3
36	ESTANTE 5 ENTREPAÑOS	2
37	ESTANTE METALICO	16
38	ESTANTE METALICO DE 6 ENTREPAÑOS	136
39	EXTINTOR	2
40	FAX	11
41	FECHADORES	5
42	GABINETE	2
43	GRABADORA TIPO PERIODISTA	8
44	GUILLOTINA PEQUEÑA	1
45	ISOCELES INTERLOCUTORA SB PAÑO (SILLA FIJA)	3
46	LINTERNA BRIGADISTA	2
47	MAQUINA DE ESCRIBIR MANUAL	22
48	MAQUINA DE ESCRIBIR PORTATIL	6
49	MESA ATENCION PUBLICO	1
50	MESA AUXILIAR EN MADERA PARA MAQUINA	37
51	MESA AUXILIAR METALICA	2
52	MESA AUXILIAR PARA TELEFONO	5
53	MESA PARA COMPUTADOR	38
54	MESA PARA JUNTAS RECTANGULAR TAPA OVALADA	1
55	MESA PLASTICA CUADRADA	1
56	MESA RECTANGULAR	1
57	MODULO EN AGLOMERADO PARA MAGISTRADO	2
58	MODULO EN AGLOMERADO PARA SECRETARIO	1
59	MODULO JUEZ CON SUPERFICIE ESCRITORIO	2
60	MODULO SECRETARIO	2
61	MOLINETE	2
62	MONOGAFAS BRIGADISTA	3
63	MUEBLE DE CONSOLA DE MONITOREO CONT 14813	1
64	MUEBLE RACK PARA CABLEADO	17
65	PANEL LLENO DE 60 X 100	1
66	PANEL LLENO DE 75 X 135	1
67	PAPELERA DE ESCRITORIO	1
68	PARAL CUADRADO DE 1.35	1
69	PARAL CUADRADO DE 1.65	1
70	PEDESTAL SENCILLO METALICO	2
71	PERFORADORA ESCRITORIO	60
72	PERFORADORA INDUSTRIAL	12
73	PERFORADORA SEMI-INDUSTRIAL	1

ÍTEM	ELEMENTO	CANTIDAD
74	PERSIANA VERTICAL	1
75	PITO CON CADENA BRIGADISTA	2
76	PORTA CPU METALICO	1
77	PUESTO DE TRABAJO EN L	3
78	RACK DE COMUNICACIÓNES 55 X 52 X 51	1
79	RACK ESTRUCTURA METALICA	4
80	SELLO EN CAUCHO VULCANIZADO	15
81	SILLA GIRATORIA	16
82	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS	17
83	SILLA EJECUTIVA S/BRAZOS	17
84	SILLA EN CUERINA	1
85	SILLA ERGONOMICA	1
86	SILLA ERGONOMICA S/BRAZOS	158
87	SILLA ERGONOMICA SIN BRAZOS TIPO OPERATIVO	78
88	SILLA ERGONOMICA SIN BRAZOS Y RODACHINES	1
89	SILLA FIJA	48
90	SILLA FIJA EN MADERA CON BRAZOS	1
91	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS	8
92	SILLA INTERLOCUTORA CON BRAZOS	23
93	SILLA INTERLOCUTORA SIN BRAZOS	74
94	SILLA PUBLICO SENCILLA	54
95	SILLA SECRETARIAL SIN BRAZOS	1
96	SILLA TIPO CAFETERIA	1
97	SISTEMA MODULAR DE ARCHIVO RODANTE	2
98	SUPERFICIE DE TRABAJO	10
99	SUPERFICIE RETANGULAR DE 60 X 135	2
100	TALADRO PERCUTOR	1
101	TANDEM 3 PUESTOS PLASTICO	2
102	TANDEM 4 PUESTOS PLASTICO	3
103	TELEFAX	19
104	TELEFONO DIGITAL	30
105	TELEFONO INALAMBRICO	50
106	TELEFONO SENCILLO	4
107	TELEVISOR	1
108	TERMINAL DE LLAMADO	3
109	TERMOMETRO INFRARROJO PARA MEDICION CORPORAL	10
110	VENTILADOR DE MESA	1
111	VENTILADOR TRES USOS	42
TOTAL		1.379

Nota aclaratoria: EL SEGUNDO PERMUTANTE se encargará de desmontar, cargar y descargue y asumir todo costo que implique retirar, trasladar los elementos de las instalaciones de bodega Desaj, será su responsabilidad y en ningún caso podrá transferir dicho costo u obligación a la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE POPAYÁN. **CLAUSULA SEGUNDA**- A cambio, el SEGUNDO PERMUTANTE transfiere los siguientes elementos de papelería:

ÍTEM	ELEMENTOS	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD	VLR. UNITARIO	VLR. TOTAL
1	BORRADOR NATA	Borrador mediano para lápiz elaborado a base de resina plástica blanda que proporciona borrado más limpio y suave, no deja mancha y no rasga el papel.	UNIDAD	800	$ 800	640.000
2	LAPICERO - BOLIGRAFO	Bolígrafo Clásico con cuerpo transparente y capuchón ventilado. Barril La forma hexagonal brinda un agarre confortable y previene que el bolígrafo ruede en las superficies. Punta de 1 milimetro de grosor. Trazo medio. Bala de tungsteno Esfera perfecta de tungsteno que permite el suave paso de la tinta, Punta de latón Permite la unión de la bala con el repuesto de tinta, previniendo la perdida de tinta. Ventilación de seguridad, La ventilación de la tapa cumple con el estándar de seguridad internacional de seguridad, para prevenir casos de asfixia.	UNIDAD	999	$ 600	599.400
3	LAPIZ NEGRO CON BORRADOR	Lápiz para escritura, fabricado en MADERA, con borrador, mina negra de 2 mm y dureza No.2. Lápiz negro No. 2, LAPIZ ULTRARESISTENTE A LA ROTURA DE ALTA CALIDAD LIBRE DE PVC. Los lápices son de fácil afilado. Mina ultrarresistente a la rotura. Diámetro de mina: 2.4 mm. O más.	UNIDAD	799	$ 400	319.600
4	MARCADOR PUNTA FINA	Marcador permanente punta fina, de punta cónica para trazo de línea de 2 mm, desechable. De diferentes colores.	UNIDAD	147	$ 3.000	441.000
5	RESALTADORES DIFERENTES COLORES	Resaltador desechable, transparente, contenido de tinta mayor a 5 g y menor o igual a 8,5 g, Punto biselada, elaborado en felpa acrilica para realizar dos trazos. De diferentes colores.	UNIDAD	1.000	$ 1.500	1.500.000
TOTAL						3.500.000

CLAUSULA TERCERA - VALOR DE LOS ELEMENTOS: Para todos los efectos legales, los PERMUTANTES acuerdan como valor comercial de los elementos objeto de esta permuta, la suma de de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.500.000)**., conforme a la oferta presentada a la Entidad. **CLAUSULA CUARTA- FORMA DE PAGO*:*** EL PRIMER PERMUTANTE transfiere a título de permuta, a favor del SEGUNDO PERMUTANTE, los elementos relacionados en la cláusula primera y el SEGUNDO PERMUTANTE transfiere a título de permuta, a favor del PRIMER PERMUTANTE, los materiales que requiera la Rama Judicial, por un valor total de de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.500.000)** y que se relacionan a continuación:

ÍTEM	ELEMENTOS	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD	VLR. UNITARIO	VLR. TOTAL
1	BORRADOR NATA	Borrador mediano para lápiz elaborado a base de resina plástica blanda que proporciona borrado más limpio y suave, no deja mancha y no rasga el papel.	UNIDAD	800	$ 800	640.000

2	LAPICERO - BOLIGRAFO	Bolígrafo Clásico con cuerpo transparente y capuchón ventilado. Barril La forma hexagonal brinda un agarre confortable y previene que el bolígrafo ruede en las superficies. Punta de 1 milimetro de grosor. Trazo medio. Bala de tungsteno Esfera perfecta de tungsteno que permite el suave paso de la tinta, Punta de latón Permite la unión de la bala con el repuesto de tinta, previniendo la perdida de tinta. Ventilación de seguridad, La ventilación de la tapa cumple con el estándar de seguridad internacional de seguridad, para prevenir casos de asfixia.	UNIDAD	999	$ 600	599.400
3	LAPIZ NEGRO CON BORRADOR	Lápiz para escritura, fabricado en MADERA, con borrador, mina negra de 2 mm y dureza No.2. Lápiz negro No. 2, LAPIZ ULTRARESISTENTE A LA ROTURA DE ALTA CALIDAD LIBRE DE PVC. Los lápices son de fácil afilado. Mina ultrarresistente a la rotura. Diámetro de mina: 2.4 mm. O más.	UNIDAD	799	$ 400	319.600
4	MARCADOR PUNTA FINA	Marcador permanente punta fina, de punta cónica para trazo de línea de 2 mm, desechable. De diferentes colores.	UNIDAD	147	$ 3.000	441.000
5	RESALTADORES DIFERENTES COLORES	Resaltador desechable, transparente, contenido de tinta mayor a 5 g y menor o igual a 8,5 g, Punto biselada, elaborado en felpa acrilica para realizar dos trazos. De diferentes colores.	UNIDAD	1.000	$ 1.500	1.500.000
TOTAL						3.500.000

CLAUSULA QUINTA - DURACIÓN DEL CONTRATO: El presente Contrato tendrá una duración de CINCO (05) días hábiles, que se contaran a partir de la fecha de inicio de ejecución en la plataforma SECOP II. **CLAUSULA SEXTA - RÉGIMEN LEGAL Y JURISDICCIONAL:** El presente contrato se rige por las disposiciones de la constitución política, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y en lo no previsto en este, por las normas civiles y comerciales vigentes y pertinentes. En caso de controversia será competente para dirimirla la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo de conformidad con lo establecido en el Artículo 75 de la ley 80 de 1.993 y se tiene como domicilio la ciudad de Popayán. **CLAUSULA SÉPTIMA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El SEGUNDO PERMUTANTE declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley 80 de 1993 para contratar. A su turno se obliga a cumplir con el compromiso Anticorrupción. **CLAUSULA OCTAVA** - El presente contrato no requiere apropiación presupuestal, ni cancelación del impuesto de timbre, y no se exigirá la constitución de garantías por no existir riesgo para la entidad estatal, por tratarse de un contrato a la luz del artículo 39 de la Ley 80 de 1.993. **CLAUSULA NOVENA - SUPERVISIÓN:** La supervisión del presente contrato estará a cargo de la profesional universitaria G-9 MARÍA ALEJANDRA BONILLA. **CLAUSULA DECIMA – DOMICILIO** - Para todos los efectos legales, judiciales y extrajudiciales que se deriven de este contrato, el domicilio será la ciudad de Popayán. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA - PERFECCIONAMIENTO.** El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes e inicio de ejecución en la plataforma SECOP II.